



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 064-2014 - AMPN**

Nasca, 07 MAR. 2014

**VISTO:**

Los Informes N° 05-2014-OMOH, N° 453-2014-GSC-MPN de fecha 03 de Marzo del 2014 de la Gerencia de Servicio a la Ciudad y el N° 017-2014-SGDC de fecha 07 de Marzo del 2014 de la Sub-Gerencia de Defensa Civil, en los cuales solicitan mediante acto Resolutivo, la validación del Estudio de Estimación de Riesgos del proyecto "MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ESTUDIOS SOLIDOS EN NASCA, DISPOSICIÓN FINAL EN VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NAZCA - ICA";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por D.S. N° 048-2011-PCM. Perteneciente al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riego de Desastres - CENEPRED, el cual impide o reduce los riesgos de desastres, evita la generación de nuevos riesgos y efectúa una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

Que, en el Artículo 23°, de la Ley N° 29664, el proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión de Riego de Desastres.

Que, el Artículo 27° de la Ley N° 29664, indica que el proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Considerando también que en el Artículo 31° de la Ley N° 29664, la Respuesta como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido este, así como ante la inminencia del mismo,

Por lo expuesto contando que las visaciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Sub-Gerencia de Defensa Civil y Gerencia de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Estudio de Estimación de Riesgos de Proyecto "MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ESTUDIOS SOLIDOS EN NASCA, DISPOSICIÓN FINAL EN VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NAZCA - ICA"

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub-Gerencia de Defensa Civil de acuerdo a sus funciones.

**REGISTRESE, Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que se Levantó a la Vista"  
FECHA: 07. MAR. 2014  
Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA